ALCALDÍA DE VITERBO

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que no existe personal de planta suficiente en la SECRETARIA DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURISTICO, para "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN LICENCIADO EN EDUCACION FISICA O EN DEPORTE Y RECREACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS".

Por con siguiente se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para desarrollar la actividad anteriormente relacionada.

La Presente constancia se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en Viterbo, Caldas en el mes de octubre de 2026.

SANTIAGO RESTREPO GOMEZ
Secretario de Gobierno con funciones de Jefe de Personal